

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA
ORDINARIA
30/04/10

En El Molar a 30 de abril de 2010, siendo las 10,00 horas, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se mencionan, al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria de la Corporación en 1º convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de actos de la Casa Consistorial.

Asistentes:

Presidente: Emilio de Frutos Sebastián

Concejales:

Grupo Popular: Juan Carlos de Mingo Pascual, Jorge Pascual González, Soraya Nieto Estebarán, Mª Elena González Ballesteros, Mª José Domenech Zafra, Francisco González Candelas y Borja Díaz de la Morena.

Grupo Innovación Democrática: Yolanda Sanz Rojas, Pedro Moreno Blázquez.

Grupo Socialista: Soraya Valcárcel Sánchez, Elisabeth González Serrano.

Grupo Centrista: David González Mínguez

Secretario: Faustiniario García Laseca.

No asiste con excusas:

No asiste sin excusa:

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede a la discusión del orden del día, dando la bienvenida a la nueva Concejala Dª. Elisabeth González Serrano y a la Interventora Dª. María Ruiz Pérez.

1º.-ACTA DEL PLENO DE 06/04/10

Es aprobada en votación ordinaria sin enmienda alguna con la abstención de Elisabeth González.

2º.-TOMA DE POSESIÓN DE Dª. ELISABETH GONZÁLEZ SERRANO COMO CONCEJALA DE ESTE AYUNTAMIENTO

Por el Secretario se procede a dar lectura de la fórmula de toma de posesión de cargos públicos, recogida en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril:

“Dª. Elisabeth González Serrano, ¿juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de El Molar con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”.

Dª. Elisabeth González Serrano dice: *“SI PROMETO”*

El Presidente le da posesión de su cargo de Concejala del Ayuntamiento de El Molar.

3º.-ESCRITO DE DªSORAYA VALCARCEL SÁNCHEZ POR EL QUE INFORMA DEL CAMBIO DE PORTAVOCÍA DEL GRUPO SOCIALISTA MUNICIPAL Y DE LA ADSCRIPCIÓN DE Dª. ELISABETH GONZÁLEZ

SERRANO A LAS COMISIONES INFORMATIVAS DE URBANISMO Y GENERAL.

Por el Secretario se da lectura del escrito presentado por la Concejala D^a. Soraya Valcárcel Sánchez que es del siguiente tenor literal:

“Tras la renuncia de Cándido García corresponde llevar a cabo el cambio de Portavocia del Grupo Municipal Socialista, que lo ocupará Soraya Valcárcel Sánchez. Así mismo, Elisabeth González ocupará la titularidad en las Comisiones de Urbanismo y la Comisión Informativa General.”

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de los cambios producidos a los efectos legales oportunos.

4º.-II PLAN LOCAL DE CONVIVENCIA DE EL MOLAR

Por el Secretario se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa General que es del siguiente tenor literal:

“Esta Comisión Informativa General, por unanimidad de todos los miembros presentes , propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente:

ACUERDO

APROBAR el II Plan de Convivencia de el Municipio de El Molar.”

Por el Presidente se dice que el II Plan de Convivencia ha sido aprobado por todos los grupos políticos del Municipio, por lo que si no hay intervenciones se pasa a votación.

Pasado a votación el asunto da el siguiente resultado:

Votos a favor(12 votos):

Grupo Popular:Emilio de Frutos Sebastián, Juan Carlos de Mingo Pascual, Jorge Pascual González, Soraya Nieto Estebarán, M^a Elena González Ballesteros, M^a José Domenech Zafra, y Borja Díaz de la Morena.

Grupo Innovación Democrática: Yolanda Sanz Rojas, Pedro Moreno Blázquez.

Grupo Socialista: Soraya Valcárcel Sánchez, Elisabeth González Serrano.

Grupo Centrista: David González Mínguez.

Votos en contra(0 votos)

Abstenciones(0 votos)

Este Ayuntamiento Pleno visto el Informe de la Comisión Informativa General, por unanimidad de todos los miembros presentes ,

ACUERDA

APROBAR el II Plan de Convivencia de el Municipio de El Molar.

5º.-MOCIÓN DEL PP DE EL MOLAR CONTRA LA NUEVA LEY DE NAVEGACION AÉREA

Por el Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa general que es del siguiente tenor literal:

“Esta Comisión Informativa General por mayoría de los miembros presentes, propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente,

ACUERDO

APROBAR la Moción del PP de El Molar contra la nueva Ley de Navegación Aérea con las siguientes consideraciones:

1º.-Rechazar la Ley de Navegación Aérea publicada en el BOE el pasado 18 de marzo de 2010.

2º.-Solicitar el cierre del aeropuerto desde las 23:00 hasta las 7:00 de la mañana, ya que en estos momentos, en este horario existen restricciones pero el Aeropuerto sigue operando con normalidad.

3º.-La obligación de respetar las rutas establecidas para que las aeronaves no se sobresalgan de las mismas y así no sobrevuelen aquellos municipios ni viviendas que no se encuentran dentro de la huella acústica.

4º.-Que se cumpla la Declaración de Impacto Ambiental ya que en la aprobada se indicaba que las operaciones anuales serían de un 12,5% de despegues en configuración sur y en estos momentos superan el 26%, más del doble del previsto.

5º.-Solicitar una reunión , a la mayor brevedad posible, entre el Ministro de Fomento y la Comisión de Interlocución, formada por los alcaldes de los municipios de San Sebastián de los Reyes, Alcobendas, Tres Cantos, Álgete y Torrejón de Ardoz para tratar los diferentes aspectos que contemplan la modificación de la Ley de Navegación Aérea.”

Toma la palabra Soraya Valcárcel manifestando que van a votar en contra, ya que se trata de una moción tipo que se ha presentado en varios ayuntamientos, con el único fin de ir contra el Gobierno de la Nación. No consideramos, además, que se recojan los problemas e inconvenientes que causa la navegación aérea para los vecinos de El Molar. ¿Cuándo se va a traer una moción que pretenda resolver los problemas de la Casa de Cultura, Centro de Salud y Residencia de Tercera Edad?.

Yolanda Sanz dice que van a votar a favor , aunque solicitan que para otras ocasiones, se presenten mociones abiertas a que el resto de los grupos políticos puedan adherirse a las mismas.

David González dice que vota a favor pero que le gustaría que se presentasen mociones más abiertas, para que puedan adherirse el resto de grupos políticos.

El Presidente dice que el ruido produce muchas molestias a los vecinos del Municipio, por lo que esta moción si interesa a los vecinos. En cuanto al resto de las mociones, hemos hablado mucho de la Casa de Cultura. Estamos de acuerdo en los temas de la Casa de Cultura, Centro de Salud y Residencia, aunque depende de la Comunidad de Madrid, que tiene problemas económicos y no puede hacer frente a las inversiones. En varias ocasiones me he reunido con Alcaldes y portavoces de todos los grupos políticos, y creo que debemos ir todos los municipios juntos para hacer fuerza ante AENA. Aunque no la habéis presentado vosotros , si la votáis a favor es como si la hubiésemos presentado todos.

Soraya Valcárcel dice que es una moción tipo que no soluciona los problemas singulares que tienen los vecinos del Municipio, ya que sólo habla de cerrar el aeropuerto desde las 11,00 horas hasta las 7,00 horas, pero durante el día también se producen molestias.

El Presidente dice , que depende, ya que las dos cosas que mas nos perjudican son los vuelos nocturnos y la configuración sur, donde nos sobrevuelan a todos. El resto del día en configuración norte apenas nos afecta.

Soraya Valcárcel dice que considera que esta Moción no va a solucionar los problemas de los vecinos del Municipio.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor(10 votos):

Grupo Popular:Emilio de Frutos Sebastián, Juan Carlos de Mingo Pascual, Jorge Pascual González, Soraya Nieto Estebarán, M^a Elena González Ballesteros, M^a José Domenech Zafra, y Borja Díaz de la Morena.

Grupo Innovación Democrática: Yolanda Sanz Rojas, Pedro Moreno Blázquez.

Grupo Centrista: David González Mínguez.

Votos en contra(2 votos)

Grupo Socialista: Soraya Valcárcel Sánchez, Elisabeth González Serrano.

Abstenciones(0 votos)

Este Ayuntamiento Pleno visto el informe de la Comisión Informativa General por mayoría de los miembros presentes,

ACUERDA

APROBAR la Moción del PP de El Molar contra la nueva Ley de Navegación Aérea con las siguientes consideraciones:

1º.-Rechazar la Ley de Navegación Aérea publicada en el BOE el pasado 18 de marzo de 2010.

2º.-Solicitar el cierre del aeropuerto desde las 23:00 hasta las 7:00 de la mañana, ya que en estos momentos, en este horario existen restricciones pero el Aeropuerto sigue operando con normalidad.

3º.-La obligación de respetar las rutas establecidas para que las aeronaves no se sobresalgan de las mismas y así no sobrevuelen aquellos municipios ni viviendas que no se encuentran dentro de la huella acústica.

4º.-Que se cumpla la Declaración de Impacto Ambiental ya que en la aprobada se indicaba que las operaciones anuales serían de un 12,5% de despegues en configuración sur y en estos momentos superan el 26%, más del doble del previsto.

5º.-Solicitar una reunión , a la mayor brevedad posible, entre el Ministro de Fomento y la Comisión de Interlocución, formada por los alcaldes de los municipios de San Sebastián de los Reyes, Alcobendas, Tres Cantos, Álgete y Torrejón de Ardoz para tratar los diferentes aspectos que contemplan la modificación de la Ley de Navegación Aérea.

6º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se incorpora al Pleno el Concejal Francisco González Candelas a las 10,15 horas.

Soraya Valcárcel realiza las siguientes preguntas:

1º.-¿Quisiera saber si ha pagado la indemnización por los ruidos causados por la panificadora sita en c/Granados, a los vecinos colindantes?.

Le responde el Secretario afirmativamente.

2º.-¿Quisiera saber si es cierto que existe una sentencia que obliga al Ayuntamiento a pagar 1.500€, por cada quince días que se demore en demoler una edificación construida ilegalmente?

El Presidente dice que no es cierto que el Ayto. tenga que pagar una indemnización de 1.500€. De momento no tiene que pagar nadie, ya que para poder demoler una edificación , previamente nos tiene que autorizar un juzgado la entrada en domicilio.

Soraya Valcárcel pregunta, ¿en que situación está la ejecución de la sentencia?. ¿Se puede recurrir la sentencia?. ¿Qué fecha tiene la sentencia?.

El Presidente dice que en estos momentos estamos a la espera de que el juzgado nos autorice la entrada a domicilio para poder ejecutar la sentencia de derribo. Desconozco la fecha de la sentencia no pudiendo ser recurrida.

Soraya Valcárcel pide una copia de la sentencia.

3º.-¿Qué tipo de contrato tiene José Ignacio Vallejo, si se le va a hacer fijo?.¿Cuándo ha firmado eses contrato?, ¿quién lo ha firmado como responsable del Ayto.?. ¿Si se ha abierto un proceso de selección para cubrir el puesto?. ¿Me gustaría saber el cargo que

tiene y las funciones que va a desempeñar?, ¿Cuándo va a cobrar ¿, y ¿si es necesario este puesto de trabajo?.

El Presidente dice que le contesta en el siguiente pleno.

Soraya Valcárcel dice que como es un trabajador como el resto de empleados municipales, creo que ahora está en su jornada de trabajo y no comprendo como está asistiendo al pleno, ya que en ese caso tendrían derecho a asistir el resto de trabajadores municipales. Creemos que se ha creado un puesto de trabajo innecesario, con el único fin de beneficiar a un militante del partido popular.

4º.-Quisiera saber si el Secretario al acumular la secretaria de Guadalix de la Sierra. ¿Cómo va a poder compatibilizar las dos funciones?.

El Secretario le responde que vas dos días por la tarde a Guadalix de la Sierra.

5º.-¿Quisiera saber qué es el GAL(grupo de acción local) y quienes lo componen?.

El Presidente le responde que lo componen once municipios y muchas asociaciones culturales, de jóvenes, agricultores, que hace desarrollo rural de la Cam, subvencionado con fondos europeos.

Soraya Valcárcel pregunta ¿si forma parte del mismo alguna asociación de El Molar?.

El Presidente le responde que no, forma parte el Ayuntamiento.

Soraya Valcárcel dice que según afirmas el presupuesto se nutre de los fondos europeos. ¿A que ascienden estos fondos?.¿Reciben subvenciones y como se gestionan?.¿Que actividades realizan?. ¿Perciben otro tipo de subvenciones?.

El Presidente dice que no sabe el presupuesto total a cuanto asciende. En cuanto a las subvenciones las reciben los particulares, asociaciones y Ayuntamientos. Se nutren principalmente de los fondos europeos y una pequeña cantidad de los ayuntamientos (3%). El Molar se ha beneficiado en la Atalaya, la Fuente de la Pª. Pedro Gabriel, carpa, bastantes dípticos, folletos, pantalla de televisión, etc...

Soraya Valcárcel dice que le gustaría saber el presupuesto con el que cuenta el GAL y las subvenciones que ha recibido el Ayto.

6º.-En relación con la oferta de empleo local se oferta una plaza de ADL. ¿Es una nueva plaza de ADL? Y ¿con la plaza de policía?.

El Presidente dice que es para ocupar una plaza de ADL a la que se le acaba la subvención.

El Secretario dice que se crea una nueva plaza de policía y se sacará también una plaza de policía de BESCAM que ha quedado vacante.

Soraya Valcárcel dice que se sacan dos plazas laborales, una de encargado y otra de oficial,¿de que se trata, se va a subir de categoría?.

El Presidente dice que se acordará en su momento si va a ser de promoción interna o no.

7º.-Igualmente con la plaza de Arquitecto, ¿Cuándo se va a sacar esta plaza?.

El Presidente dice que tenemos intención de sacarla, aunque tenemos tres años para hacerlo desde que se aprueba la oferta de empleo público.

Yolanda Sanz Rojas manifiesta que se nos informe a toda la Corporación de los cambios de la plantilla, ya que ha habido una nueva Interventora, un coordinador deportivo que ha renunciado, así como un policía que se ha ido, etc...

1º.-En un pleno pedimos información sobre una subvención para la alta competición, y se nos dijo que se trataba de personas que nos representaban en determinadas competiciones, pero nadie nos ha podido aclarar este tema. Entonces pedimos de nuevo el proyecto o la justificación de este tema.

2º.-Nos gustaría que se nos dé las partidas y gastos del II Plan de Convivencia Local, para tenerlo más claro.

3º.-Sería conveniente el realizar una normativa de uso de salas municipales para tenerlo más regulado.

4º.-También sería conveniente el tener una normativa para la concesión de subvenciones a asociaciones.

5º.-En relación al GAL, nos surge la duda de si la asociación Majarromero nos podemos incorporar.

El Presidente dice que quién te puede informar son los ADLs, ellos tienen las bases.

David González realiza la siguiente pregunta:

Única.- ¿Cómo está la residencia de la Av. España, ya que le vendimos un terreno condicionado a la construcción de la residencia?.

El Presidente dice que han pagado la licencia de obras y han tenido problemas de financiación con los bancos y han pedido una prórroga de la licencia

Pedro Moreno pregunta, ¿ por el periodo de ampliación de la prórroga?.

El Presidente le responde que por un año.

Y no habiendo más asuntos que trata se levanta la sesión por el Presidente siendo las 10,35 horas de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Emilio de Frutos

Faustiniano García

